

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de enero del 2007.

No.5

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2007 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CHINIPAS, EL TULE,
GALEANA, MATACHI, MADERA, OCAMPO, OJINAGA, NONOAVA, SAN
FRANCISCO DE BORJA, ALLENDE, BACHINIVA, COYAME DEL SOTOL,
SATEVO, SAUCILLO, IGNACIO ZARAGOZA, BALLEZA, JANOS,
JULIMES, LOPEZ, MANUEL BENAVIDES, MAGUARICHI, MATAMOROS,
MORELOS, MORIS, NAMIQUIPA, PRAXEDIS G. GUERRERO, RIVA
PALACIO, ROSALES, ROSARIO, URUACHI, URIQUE, SAN FRANCISCO
DE CONCHOS Y SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

URUACHI 2004 - 2007

CERTIFICACION DE ACUERDO DE CABILDO

LA QUE SUSCRIBE C. ROSA EMMA LUCERO RASCON, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUACHI, DISTRITO RAYÓN, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACUERDOS QUE LLEVA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL ACTA NUMERO 31 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PRESIDIDA POR EL C. ING. FRANCISCO RASCON BANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS CC. REGIDORES PROFR. RITO HEVER RUBIO GIRÓN, PROFRA. PATLA MORENO GIRÓN, IDOLINA URQUIZA CAMPOS, BARTOLO MORENO GIRÓN, ANDRÉS BANDA RANCON, MIRELLA CONTRERAS GRANADOS Y EL SÍNDICO MUNICIPAL C. GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:

DEPUÉS DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA SESIÓN Y SERÁN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN. SE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL FUE RATIFICADA EN TODAS SUS PARTES.

EN EL USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO RASCON BANDA, EN FORMA QUE SE RECIBIÓ COPIA DEL DECRETO EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA UNIÓN DE INGRESOS DEBIDAMENTE APROBADA PARA EL AÑO 2007, POR UN TOTAL DE \$ 24,126,417.72 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 72/100 M.N.), EN BASE A ESTE INGRESO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE FUERON DISTRIBUIDOS COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN, DEL CUAL EL C. C.P. JORGE TADEO NAVARRO REY, TESORERO MUNICIPAL, DA LA EXPLICACIÓN DETALLADA DE ESTE PRESUPUESTO.

SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,606,383.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	931,665.35
SERVICIOS GENERALES	1,040,200.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,485,370.52
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000.00
OBRA PUBLICA (DIVERSAS)	1,353,910.90
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	12,707,887.00
TOTAL	\$24,126,417.72

LA CONTINUACION SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

EL ACUERDO PRIMERO DE ESTA MISMA ACTA A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE: "PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CONSIDERÁNDOSE DE MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA ESTANDO SUJETO A LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN, SIENDO REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO".

.. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN URUACHI, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROSA EMMA LUCERO RASCON.

PRIMERO.-EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE URUACHI, PARA 2007 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 24,126,417.72

SEGUNDO.-PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DE CONTROL DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE URUACHI, DISTRITO RAYON DE CHIHUAHUA, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

I	SERVICIOS PERSONALES	\$6,000,000.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,000,000.00
III	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,000.00
IV	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,000,000.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1,000,000.00
VI	OBRA PÚBLICA (DIVERSAS)	\$1,000,000.00
VII	FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	\$12,126,417.72
TOTAL		\$24,126,417.72

TERCERO. SE CONSIDERARA DE REDUCCION Y AMPLIACION AUTOMÁTICA EL PRESENTE PRESUPUESTO.

CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZARA EROGACIONES ADICIONALES CON EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS EXCEDENTES, LA ADMINISTRACION DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDA A LA TERCERA COMISION MUNICIPAL.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DICTE ACUERDOS QUE CORRESPONDAN A LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRAR TODO DOCUMENTO DE CREDITO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTABLE QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBE REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SEPTIMO.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS DE PARTIDAS NO AGOTADAS, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES HACIA ADEUDADAS QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO.- LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACION POR SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO POR DIFERENCIA EN CAMBIOS, QUEDARAN A CARGO DE LAS ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO, LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRAN EN LA FORMA CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIR EL PAGO. LA PRESCRIPCION SOLO SE INTERRUMPE POR GESTION DEL COBRO HECHO POR EL MUNICIPIO.

NOVENO.- LA TESORERIA DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MISMO, ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO SE REALIZAN LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTEN QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONOMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACION DEL GASTO PUBLICO.

\$6,606,100
 \$931,665
 \$1,040,200
 \$1,485,370
 \$1,000
 \$1,353,910
 \$12,707,887

DECIMO.- LA TESORERIA EN CASO DE PERDIDA O EXTRAVIO DE LA DOCUMENTACION ORIGINAL Y QUE ESTEN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, PODRA AUTORIZAR LA REPOSICION DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O COMPROBATORIOS DE EGRESOS, CON CARGO AL PRESUPUESTO, A EFECTOS DE QUE SE CONTABILICEN LAS OPERACIONES QUE AMPARE.

LAS SOLICITUDES QUE CON TAL MOTIVO FORMULEN DEBERAN CONSIGNAR ENTRE OTROS DATOS CAUSA DE LA FALTA DE JUSTIFICACION O COMPROBACION, IMPORTES, FECHAS DE LAS OPERACIONES QUE AMPARE Y CONFORMIDAD DEL FUNCIONARIO FACULTADO PARA ELLO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2007.

SEGUNDO.-PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

	IMPORTES
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,606,383.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 931,665.35
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,040,200.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 1,485,370.52
BIENES MUEBLES	\$ 1,000.00
OBRA PÚBLICA	\$ 1,353,910.90
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	\$ 12,707,887.00

TOTAL

\$ 24,126,417.72

	TOTAL	
500 SERVICIOS PERSONALES		
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 5,903,383.88	001
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 42,500.00	001
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 472,000.00	001
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 8,500.00	002
505 REMUNERACIONES DE PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 180,000.00	003
		004
510 MATERIALES Y SUMINISTROS		005
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	\$ 65,000.00	006
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	\$ 40,000.00	007
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	\$ 699,668.38	008
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 127,000.00	009
		010
520 SERVICIOS GENERALES		011
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 51,000.00	012
522 SERVICIOS BASICOS	\$ 457,200.00	013
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$ 70,000.00	014
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	\$ 160,000.00	015
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 30,000.00	016
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	\$ 100,000.00	016
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	\$ 50,000.00	017
528 SERVICIOS OFICIALES	\$ 122,000.00	018
		019
530 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS		020
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	\$ 1,485,370.52	021
		022
540 BIENES MUEBLES		023
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1,000.00	023
543 MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	023
544 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	023
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	\$ -	023
		024
550 BIENES INMUEBLES		001
551 EDIFICIOS	\$ -	002
552 TERRENOS	\$ -	003
		004
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		005
561 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$ -	006
562 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	\$ -	007
563 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ -	008
564 CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE	\$ -	009
565 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	\$ -	010
566 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, GLORIETAS, MONUMENTOS	\$ -	011
567 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACION	\$ -	012
568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	\$ -	013
569 OTRAS OBRAS	\$ 1,353,910.90	014
		015
570 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA		016
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	\$ -	017
572 ADEFAS	\$ -	018
		019
		020
590 APORTACIONES FEDERALES		021
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 9,960,491.00	022
592 EROGACIONES DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 2,777,396.00	023
		024
TOTAL		

501-00-0009 COMPENSACIONES FIJAS

001	Presidencia
002	Secretaría
003	Tesorería
004	Policía
005	Obras Públicas
006	Servicios Municipales
007	Desarrollo Rural
008	Salubridad
009	Rastro
010	Presidencias Seccionales
011	Comisarías de Policías
012	Cárcel Municipal (CERESO)
013	Oficialía Mayor
014	Cuerpo de Bomberos
015	Tránsito
016	Junta de Aguas
017	Catastro
018	Sindicatura
019	Regidores
020	Desarrollo Social
021	Albergues
022	Registro Civil
023	CCA

\$238,000

\$34,000

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

\$22,400

501-00-0010 PENSIONADOS Y JUBILADOS

134,000

502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

001	Presidencia	4,000.00
002	Secretaría	3,000.00
003	Tesorería	1,000.00
004	Policía	2,500.00
005	Obras Públicas	1,000.00
006	Servicios Municipales	5,000.00
007	Desarrollo Rural	1,500.00
008	Salubridad	1,500.00
009	Rastro	0.00
010	Presidencias Seccionales	0.00
011	Comisarías de Policías	0.00
012	Cárcel Municipal (CERESO)	0.00
013	Oficialía Mayor	0.00
014	Cuerpo de Bomberos	0.00
015	Tránsito	5,000.00
016	Junta de Aguas	5,000.00
017	Catastro	10,000.00
018	Sindicatura	1,000.00
019	Regidores	0.00
020	Desarrollo Social	0.00
021	Albergues	1,000.00
022	Registro Civil	0.00
023	CCA	1,000.00

\$472,000.00

603 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

232,000	00-0001	VIATICOS	356,000.00
534,000	001	Presidencia	70,000.00
522,440	002	Secretaria	10,000.00
522,440	003	Tesorería	70,000.00
522,440	004	Policía	50,000.00
522,440	005	Obras Públicas	50,000.00
522,440	006	Servicios Municipales	5,000.00
522,440	007	Desarrollo Rural	40,000.00
522,440	008	Salubridad	0.00
	009	Rastro	0.00
	010	Presidencias Seccionales	0.00
	011	Comisarias de Policias	0.00
	012	Cárcel Municipal (CERESO)	0.00
	013	Oficialía Mayor	0.00
522,440	014	Cuerpo de Bomberos	0.00
	015	Tránsito	0.00
	016	Junta de Aguas	0.00
	017	Catastro	35,000.00
	018	Sindicatura	20,000.00
518,000	019	Regidores	1,000.00
523,200	020	Desarrollo Social	1,000.00
	021	Albergues	0.00
	022	Registro Civil	2,000.00
	023	CCA	2,000.00

00-0002 INDEMNIZACIONES 20,000.00

534,000 00-0003 GASTOS DE REPRESENTACION 96,000.00
 001 Presidencia 96,000.00

604 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL

	0001	SERVICIO MEDICO	8,500.00	\$8,500.00
	001	Presidencia	500.00	
	002	Secretaria	500.00	
	003	Tesorería	500.00	
	004	Policía	500.00	
	005	Obras Públicas	500.00	
	006	Servicios Municipales	500.00	
	007	Desarrollo Rural	500.00	
	008	Salubridad	500.00	
	009	Rastro	500.00	
	010	Presidencias Seccionales		
	011	Comisarias de Policias		
	012	Cárcel Municipal (CERESO)		
	013	Oficialía Mayor	500.00	
	014	Cuerpo de Bomberos		
	015	Tránsito		
	016	Junta de Aguas	500.00	
	017	Catastro	500.00	
	018	Sindicatura	500.00	
	019	Regidores	500.00	
	020	Desarrollo Social	500.00	
	021	Albergues	500.00	
	022	Registro Civil	500.00	
	023	CCA	500.00	

00 REM. DE PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES \$180,000.00
 00 HONORARIOS 180,000.00

510 MATERIALES Y SUMINISTROS**511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO****\$65,000.00**

0001	MATERIAL DE OFICINA	20,000.00
0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	12,000.00
0003	MATERIAL DE IMPRENTA	8,000.00
0004	LIBROS Y REVISTAS	0.00
0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	0.00
0006	PAPELERIA TRANSITO	0.00
0007	OTROS	5,000.00
0008	IMPRESIÓN DE FORMAS	20,000.00

512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES**\$40,000.00**

001	ELABORACION CERTIFICADOS DE INGRESOS Y EGRESOS	20,000.00
002	OTROS VALORES	20,000.00
003	PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	0.00
004	Otros	

513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO**\$699,665.35**

001	NEUMATICOS Y CAMARAS	120,000.00
002	COMBUSTIBLES	509,165.35
003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,000.00
004	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00
005	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00
006	REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00
007	ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	3,000.00
008	PINTURAS	1,000.00
009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	0.00
010	COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	0.00
011	OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	0.00
012	GAS	8,500.00

514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS**\$127,000.00**

0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	1,000.00
0002	PRENDAS DE PROTECCION	0.00
0003	MATERIAL PARA DEPORTES	4,000.00
0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	5,000.00
0005	MATERIAL DIDACTICO	0.00
0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	0.00
0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	0.00
0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00
0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	0.00
0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	90,000.00
0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	0.00
0012	ALIMENTACION DE ANIMALES	500.00
0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00
0014	ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	0.00
0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	0.00
0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00
0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	1,000.00
0018	ESTANCIA DE REOS	25,000.00
0019	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	500.00
0020	MATERIAL PARA TRANSITO	0.00

000.00

000.00

005.36

00.00

SERVICIOS GENERALES			\$1,040,200.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			\$51,000.00
001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	48,000.00	
002	ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	2,000.00	
009	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00	
SERVICIOS BASICOS			\$457,200.00
001	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	2,000.00	
002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	96,000.00	
003	ENERGIA ELECTRICA	280,000.00	
004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.00	
006	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	50,000.00	
008	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUM.	0.00	
007	SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00	
009	PLACAS Y TENENCIAS	10,000.00	
010	SKY	19,200.00	
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN			\$70,000.00
001	IMPRESIONES	15,000.00	
002	AVISOS OFICIALES	5,000.00	
003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00	
SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN			\$160,000.00
001	ASESORIA JURIDICA ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	140,000.00	
002	AVALUOS TECNICOS	20,000.00	
GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS			\$30,000.00
001	INTERESES, DESCUENTOS, OTROS SERV. BANCARIOS	5,000.00	
002	SEGUROS Y FIANZAS	20,000.00	
003	IMPUESTOS DE IMPORTACION	2,000.00	
004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	2,000.00	
005	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
006	ACTUALIZACION Y RECARGOS	1,000.00	
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS			\$100,000.00
001	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO TRANSPORTE	70,000.00	
002	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO, MOB. DE OF.	5,000.00	
003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	10,000.00	
004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	5,000.00	
005	MTTO. Y REP. EQUIPO DE SEÑALAMIENTO		
006	MANTTO. EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10,000.00	

527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$50,000.00	
0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	17,500.00		
0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	0.00		
0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00		
0004	REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	5,000.00		
0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	0.00		
0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00		
0007	OBRAS HIDRAULICAS	0.00		
0008	MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	5,000.00		
0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	5,000.00		
0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	500.00		
0011	PANTEON MUNICIPAL	12,000.00		
528	SERVICIOS OFICIALES		\$122,000.00	
0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	2,000.00		
0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	5,000.00		
0003	GASTOS MENORES	0.00		
0004	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	65,000.00		
0005	ATENCION A VISITANTES	50,000.00		
530	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y APOYOS			
531	SUBSIDIOS Y APOYOS		\$1,485,370.52	
0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	750,000.00		
0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	0.00		
0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	0.00		
0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	40,000.00		
0005	BECAS	10,800.00		
0006	FOMENTO AL TURISMO	0.00		
0007	FOMENTO AL DEPORTE	20,000.00		
0008	DEPENDENCIAS OFICIALES	60,000.00		
0009	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS			
0010	SERVICIOS DE COORD.DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	25,000.00		
0011	SUBSIDIOS AL DIF	509,570.52		
0012	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	0.00		
0013	SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS	0.00		
0014	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	0.00		
0015	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00		
0016	OTROS APOYOS	70,000.00		
540	BIENES MUEBLES			
541	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$1,000.00	
0001	ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	0.00		
0002	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	0.00		
0003	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1,000.00		
0004	EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	0.00		
0005	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		

7 de ene

	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00
0.00	0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS	0.00	
	0002 MAQUINARIA Y ACCESORIOS	0.00	
	0003 MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCION	0.00	
	0004 MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	
	0005 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00	
	EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
	0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	0.00	
	0002 CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS	0.00	
	0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
	0004 AUTOMOVILES y / PICK UPS	0.00	
	0005 MOTOCICLETAS	0.00	
	0006 BICICLETAS	0.00	
0.00	OTROS BIENES CAPITALIZABLES		\$0.00
	0001 ANIMALES DE TRABAJO	0.00	
	0002 ANIMALES MOSTRENCOS	0.00	
	0003 INSTRUMENTOS MUSICALES	0.00	
	BIENES INMUEBLES		\$0.00
0.52	EDIFICIOS		\$0.00
	0001 PRIMER EDIFICIO	0.00	
	0002 SALON DE ACTOS	0.00	
	TERRENOS		\$0.00
	0001 PRIMER TERRENO	0.00	
	0002 TERRENO DE MODULOS	0.00	
	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		\$1,353,910.90
	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	
	0002 CONST. LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACION	0.00	
	CONSTRUCCION DE ESCUELAS		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION DE ESCUELAS	0.00	
	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	
	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00	
1.00	CONSTRUCCION DE VIALIDADES		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION DE VIALIDADES	0.00	
	CONSTRUCCION PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS	0.00	
	0002 MONUMENTO A ENTRADA DEL MUNICIPIO	0.00	

567 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO		\$0.00
00 CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	
01 CONSTRUCCION DE REDES DE ELECTRIFICACION	0.00	
568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		\$0.00
0001 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACION	0.00	
569 OTRAS OBRAS		\$1,353,910.00
0001 OBRAS CON RECURSOS ESTATALES	1,117,610.56	
0002 OBRAS CON RECURSOS IEPS.	236,300.34	
570 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA		
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA		\$0.00
00 EMPRESTITOS BANCARIOS	0.00	
01 PROVEEDORES	0.00	
02 ACREEDORES	0.00	
03 RETENCIONES POR PAGAR	0.00	
04 DEPÓSITOS A FAVOR	0.00	
05 DEPENDENCIAS OFICIALES	0.00	
06 OTROS	0.00	
572 ADEFAS		\$0.00
0001 ADEFAS	0.00	
590 APORTACIONES FEDERALES		
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$9,960,491.00
00 CELDAS SOLARES	720,000.00	
01 PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA	400,000.00	
02 REHABILITACION CENTROS DE SALUD	64,000.00	
03 PAVIMENTACION URUACHI-PISTA DE ATERRIZAJE	2,180,000.00	
04 REHAB. EMPEDRADO Y ADOQUINADO CALLE DE EN MEDIO	160,000.00	
05 REHAB. CAMINOS RURALES	560,000.00	
06 APERTURA CAMINO PALMARITO - LAS CONCHAS 2a ET	400,000.00	
07 CONST. MURO DE RETENCION, AMPL. C. HEROES D LA T.	360,000.00	
08 CONTINUACION MURO DE PRTECCION ARROYO	320,000.00	
09 ELECTRIIFICACION LAS TAHONAS-MESA DEL VALLECILLO	440,000.00	
10 REPRESO	80,000.00	
11 CORTE EN ROCA, AMPLIACION C. LA TABLETA	400,000.00	
12 VADO 2a ETAPA	120,000.00	
13 BOMBEO DE AGUA, SISTEMA SOLAR	400,000.00	
14 COSTRUCCION GRADAS CANCHA COMUNITARIA	120,000.00	
15 CONTINUACION RED DRENAJE ARROYO LA SIERRA	120,000.00	
16 CONTINUACION CASA DE LA CULTURA	138,442.00	
17 REHAB. CASA DE LA CULTURA	80,000.00	
18 ESTIMULOS A LA EDUCACION	296,340.00	
19 AULAS	300,000.00	
20 GASTOS INDIRECTOS	149,407.00	
21 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (DIM 2 %)	199,210.00	
22 VARIAS	1,953,092.00	
592 EROGACIONES DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$2,747,396.00
00 PAGO DE DEUDA PUBLICA	1,000,000.00	
01 SUMINISTROS DE CELDAS SOLARES	480,000.00	
02 DESPENSAS GRUPOS VULNERABLES	300,000.00	
03 EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA	141,414.00	
04 COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	276,503.00	
05 EROGACIONES DIVERSAS	549,479.00	

TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO RASCON BANDA

TESORERO

C.P. JORGE ADEO NAVARRO REY

PRESIDENCIA MUNICIPAL

URUACHI 2004 - 2007



CERTIFICACION DE ACUERDO DE CABILDO

LA QUE SUSCRIBE C. ROSA EMMA LUCERO RASCON, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUACHI, DISTRITO RAYÓN, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACUERDOS QUE LLEVA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL ACTA NUMERO 31 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PRESIDIDA POR EL C. ING. FRANCISCO RASCÓN BANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS CC. REGIDORES PROFR. RITO HEVER RUBIO GIRÓN, PROFRA. ISTELA MORENO GIRÓN, IDOLINA URQUIZA CAMPOS, BARTOLO MORENO GIRÓN, ANDRÉS BANDA RASCÓN, MIRELLA CONTRERAS GRANADOS Y EL SÍNDICO MUNICIPAL C. GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:

DESPUÉS DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA SESIÓN Y SERÁN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN. SE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL FUE RATIFICADA EN TODAS SUS PARTES.

EN EL USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO RASCON BANDA, INFORMA QUE SE RECIBIÓ COPIA DEL DECRETO EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LEY DE INGRESOS DEBIDAMENTE APROBADA PARA EL AÑO 2007, POR UN TOTAL DE \$ 24,126,417.72 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 72/100 M.N.), Y EN BASE A ESTE INGRESO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE FUERON DISTRIBUIDOS COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN, DEL CUAL EL C. C.P. JORGE TADEO NAVARRO REY, TESORERO MUNICIPAL, DA UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE ESTE PRESUPUESTO.

SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,606,383.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	931,665.35
SERVICIOS GENERALES	1,040,200.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,485,370.52
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000.00
OBRA PUBLICA (DIVERSAS)	1,353,910.90
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	12,707,887.00
TOTAL	\$24,126,417.72

A CONTINUACION SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL".

EN EL ACUERDO PRIMERO DE ESTA MISMA ACTA A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE: "PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CONSIDERÁNDOSE DE REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA ESTANDO SUJETO A LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN, ACORDÁNDOSE SEA REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO".

-- SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN URUACHI, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
URUACHI, CHIH.
2004 - 2007

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROSA EMMA LUCERO RASCON.

PRIMERO.-EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE URUACHI, PARA 2007 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 24,126,417.72

SEGUNDO.-PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DE CONTROL DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE URUACHI, DISTRITO RAYON, DE CHIHUAHUA, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

I	SERVICIOS PERSONALES	\$6,600,000.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	800,000.00
III	SERVICIOS GENERALES	81,000.00
IV	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,400,000.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	81,000.00
VI	OBRA PÚBLICA (DIVERSAS)	\$1,000,000.00
VII	FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	\$12,000,000.00

TOTAL \$24,126,417.72

TERCERO. SE CONSIDERARA DE REDUCCION Y AMPLIACION AUTOMÁTICA EL PRESENTE PRESUPUESTO.

CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZARA EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS EXCEDENTES, LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDA A LA TESORERIA MUNICIPAL.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DICTE ACUERDOS QUE CORRESPONDAN A LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRAR TODO DOCUMENTO DE CARGO AL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTABLE QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBE REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SEPTIMO.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDO DE LAS PARTIDAS NO AGOTADAS, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES HACIA LAS PARTIDAS QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO.- LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO POR DIFERENCIA EN CAMBIOS, QUEDAN A CARGO DE LAS ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO, LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRAN EN SU CASO CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIR EL PAGO, LA PRESCRIPCION SOLO SE INTERRUMPE POR GESTION DEL COBRO HECHO POR EL MUNICIPIO.

NOVENO.- LA TESORERIA DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL SE LE FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MUNICIPIO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINANCIEEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. SI DESPUES DE EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTEN QUE SE REALIZAN EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARA LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PENDIENTES A LOGRAR LA EFICIENCIA ECONOMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACION DEL GASTO PÚBLICO.

DECIMO.- LA TESORERIA EN CASO DE PERDIDA O EXTRAVIO DE LA DOCUMENTACION ORIGINAL Y QUE ESTEN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, PODRA AUTORIZAR LA REPOSICION DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O COMPROBATORIOS DE CARGO CON CARGO AL PRESUPUESTO, A EFECTOS DE QUE SE CONTABILICEN LAS OPERACIONES QUE AMPARE.

LAS SOLICITUDES QUE CON TAL MOTIVO FORMULEN DEBERAN CONSIGNAR EN SUS SOLICITUDES OTROS DATOS CAUSA DE LA FALTA DE JUSTIFICACION O COMPROBACION, INCLuyendo LAS FECHAS DE LAS OPERACIONES QUE AMPARE Y CONFORMIDAD DEL FUNCIONARIO FACULTADO PARA ELLO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMER DÍAS DEL AÑO 2007.

SEGUNDO.-PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**H. AYUNTAMIENTO DE: URUACHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**

	IMPORTES
I SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,606,383.95
II MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 931,665.35
III SERVICIOS GENERALES	\$ 1,040,200.00
IV TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 1,485,370.52
V BIENES MUEBLES	\$ 1,000.00
VI OBRA PÚBLICA	\$ 1,353,910.90
VII FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	\$ 12,707,887.00
TOTAL	<u>\$ 24,126,417.72</u>

AYUNTAMIENTO DE: URUACHI

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

	TOTAL
I SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,606,383.95
I.1 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 5,903,383.95
I.2 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 42,500.00
I.3 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 472,000.00
I.4 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 8,500.00
I.5 REMUNERACIONES DE PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 180,000.00
II MATERIALES Y SUMINISTROS	931,665.35
II.1 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	\$ 65,000.00
II.2 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	\$ 40,000.00
II.3 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	\$ 699,665.35
II.4 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 127,000.00
III SERVICIOS GENERALES	1,040,200.00
III.1 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 51,000.00
III.2 SERVICIOS BASICOS	\$ 457,200.00
III.3 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$ 70,000.00
III.4 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	\$ 160,000.00
III.5 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 30,000.00
III.6 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	\$ 100,000.00
III.7 MANTENIMIENTO DE OBRAS	\$ 50,000.00
III.8 SERVICIOS OFICIALES	\$ 122,000.00
IV TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,485,370.52
IV.1 SUBSIDIOS Y APOYOS	\$ 1,485,370.52
V BIENES MUEBLES	1,000.00
V.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1,000.00
V.2 MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -
V.3 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
V.4 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	\$ -
VI BIENES INMUEBLES	0.00
VI.1 OFICIOS	\$ -
VI.2 TERRENOS	\$ -

560	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	\$	-	
561	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$	-	
562	CONSTRUCCION DE ESCUELAS	\$	-	
563	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$	-	
564	CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE	\$	-	
565	CONSTRUCCION DE VIALIDADES	\$	-	
566	CONSTRUCCION PLAZAS, JARDINES, GLORIETAS, MONUMENTOS	\$	-	
567	CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACION	\$	-	
568	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACION	\$	-	
569	OTRAS OBRAS	\$	1,353,910.90	
570	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	\$	-	
571	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	\$	-	
572	ADEFAS	\$	-	
590	APORTACIONES FEDERALES			
591	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$	9,960,491.00	
592	EROGACIONES DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	2,747,396.00	
	TOTAL			
600	SERVICIOS PERSONALES			
601	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$5,903,383.98	
501-00-001	SUELDO BASE	\$4,904,385.43		
001	Presidencia	303,783.55		
002	Secretaría	316,978.68		
003	Tesorería	280,090.28		
004	Policía	1,205,128.11		
005	Obras Públicas	837,199.42		
006	Servicios Municipales	79,988.43		
007	Desarrollo Rural	229,092.17		
008	Salubridad	59,568.90		
009	Rastro	0.00		
010	Presidencias Seccionales	130,410.00		
011	Comisarías de Policias	500.00		
012	Cárcel Municipal (CERESO)			
013	Oficialía Mayor	126,567.36		
014	Cuerpo de Bomberos	0.00		
015	Tránsito			
016	Junta de Aguas	190,458.83		
017	Catastro	189,871.40		
018	Sindicatura	220,228.22		
019	Regidores	368,264.72		
020	Desarrollo Social	154,111.93		
021	Albergues	119,130.26		
022	Registro Civil	14,904.00		
023	CCA	78,111.27		
501-00-008	GRATIFICACION ANUAL	\$831,120.61		
001	Presidencia	33,309.60		
002	Secretaría	34,756.43		
003	Tesorería	30,711.65		
004	Policía	132,141.24		
005	Obras Públicas	91,798.18		
006	Servicios Municipales	87,389.08		
007	Desarrollo Rural	25,119.76		
008	Salubridad	6,531.68		
009	Rastro			
010	Presidencias Seccionales	14,299.00		
011	Comisarías de Policias			
012	Cárcel Municipal (CERESO)			
013	Oficialía Mayor	13,878.00		
014	Cuerpo de Bomberos			
015	Tránsito			
016	Junta de Aguas	20,883.40		
017	Catastro	20,819.23		
018	Sindicatura	24,147.84		
019	Regidores	40,379.90		
020	Desarrollo Social	16,899.27		
021	Albergues	13,062.55		
022	Registro Civil	1,632.00		
023	CCA	8,564.83		
024	Pensionados y Jubilados	14,798.02		

01-00-0009
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023

01-00-0010
REMUNEF
001 Pr
002 Se
003 Te
004 Po
005 Of
006 Si
007 D
008 S
009 R
010 P
011 C
012 C
013 C
014 C
015 T
016
017
018
019
020
021
022
023

01-00-0009	COMPENSACIONES FIJAS	\$232,920.00
001	Presidencia	\$34,960.00
002	Secretaría	\$22,440.00
003	Tesorería	\$22,440.00
004	Policía	\$22,440.00
005	Obras Públicas	\$22,440.00
006	Servicios Municipales	\$22,440.00
007	Desarrollo Rural	\$22,440.00
008	Salubridad	
009	Rastro	
010	Presidencias Seccionales	
011	Comisarias de Policías	
012	Cárcel Municipal (CERESO)	
013	Oficialía Mayor	\$22,440.00
014	Cuerpo de Bomberos	
015	Tránsito	
016	Junta de Aguas	
017	Catastro	\$18,000.00
018	Sindicatura	\$23,280.00
019	Regidores	
020	Desarrollo Social	
021	Albergues	
022	Registro Civil	
023	CCA	

00-0010	PENSIONADOS Y JUBILADOS	134,957.91
----------------	--------------------------------	-------------------

00-0000	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$42,500.00
001	Presidencia	4,000.00
002	Secretaría	3,000.00
003	Tesorería	1,000.00
004	Policía	2,500.00
005	Obras Públicas	1,000.00
006	Servicios Municipales	5,000.00
007	Desarrollo Rural	1,500.00
008	Salubridad	1,500.00
009	Rastro	0.00
010	Presidencias Seccionales	0.00
011	Comisarias de Policías	0.00
012	Cárcel Municipal (CERESO)	0.00
013	Oficialía Mayor	0.00
014	Cuerpo de Bomberos	0.00
015	Tránsito	5,000.00
016	Junta de Aguas	5,000.00
017	Catastro	10,000.00
018	Sindicatura	1,000.00
019	Regidores	0.00
020	Desarrollo Social	0.00
021	Albergues	1,000.00
022	Registro Civil	
023	CCA	1,000.00

503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
503-00-0001	VIATICOS	358,000.00
001	Presidencia	70,000.00
002	Secretaría	10,000.00
003	Tesorería	70,000.00
004	Policía	50,000.00
005	Obras Públicas	50,000.00
006	Servicios Municipales	5,000.00
007	Desarrollo Rural	40,000.00
008	Salubridad	0.00
009	Rastro	0.00
010	Presidencias Seccionales	0.00
011	Comisarías de Policías	0.00
012	Cárcel Municipal (CERESO)	0.00
013	Oficialía Mayor	0.00
014	Cuerpo de Bomberos	0.00
015	Tránsito	0.00
016	Junta de Aguas	0.00
017	Catastro	35,000.00
018	Sindicatura	20,000.00
019	Regidores	1,000.00
020	Desarrollo Social	1,000.00
021	Albergues	0.00
022	Registro Civil	2,000.00
023	CCA	2,000.00
503-00-0002	INDEMNIZACIONES	20,000.00
503-00-0003	GASTOS DE REPRESENTACION	98,000.00
001	Presidencia	98,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		
504-00-0001	SERVICIO MEDICO	8,500.00
001	Presidencia	500.00
002	Secretaría	500.00
003	Tesorería	500.00
004	Policía	500.00
005	Obras Públicas	500.00
006	Servicios Municipales	500.00
007	Desarrollo Rural	500.00
008	Salubridad	500.00
009	Rastro	
010	Presidencias Seccionales	
011	Comisarías de Policías	
012	Cárcel Municipal (CERESO)	
013	Oficialía Mayor	500.00
014	Cuerpo de Bomberos	
015	Tránsito	
016	Junta de Aguas	500.00
017	Catastro	500.00
018	Sindicatura	500.00
019	Regidores	500.00
020	Desarrollo Social	500.00
021	Albergues	500.00
022	Registro Civil	500.00
023	CCA	500.00
505 REM. DE PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		
00	HONORARIOS	180,000.00

MATERIA
 PAFI EI
 M
 M
 M
 U
 PE
 P
 O
 IM
 HORA
 EI
 OT
 PA
 OB
 MATERIAL
 NE
 CC
 LU
 MA
 MA
 RE
 AR
 PB
 MA
 CC
 GA
 M
 VI
 PR
 MA
 MA
 MA
 MU
 OTI
 MA
 ALI
 UTI
 ALI
 EQU
 AR
 MA
 PL
 AR
 EB
 MA
 MA
 VV-IOB
 VV-IOB
 AR
 AR
 AR
 VV-IOB
 OFI
 OFI
 EN
 OFI
 PFI
 OFI
 OFI
 PFI
 OFI

MATERIALES Y SUMINISTROS

\$931,665.35

PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO

\$65,000.00

0001	MATERIAL DE OFICINA	20,000.00
0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	12,000.00
0003	MATERIAL DE IMPRENTA	8,000.00
0004	LIBROS Y REVISTAS	0.00
0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	0.00
0006	PAPELERIA TRANSITO	0.00
0007	OTROS	5,000.00
0008	IMPRESIÓN DE FORMAS	20,000.00

ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES

\$40,000.00

0001	ELABORACION CERTIFICADOS DE INGRESOS Y EGRESOS	20,000.00
0002	OTROS VALORES	20,000.00
0003	PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	0.00
0004	Otros	

MATERIALES DE MANTENIMIENTO

\$699,665.35

0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	120,000.00
0002	COMBUSTIBLES	509,165.35
0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,000.00
0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00
0005	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00
0006	REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00
0007	ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	3,000.00
0008	PINTURAS	1,000.00
0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	0.00
0010	COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	0.00
0011	OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	0.00
0012	GAS	8,500.00

OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

\$127,000.00

0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	1,000.00
0002	PRENDAS DE PROTECCION	0.00
0003	MATERIAL PARA DEPORTES	4,000.00
0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	5,000.00
0005	MATERIAL DIDACTICO	0.00
0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	0.00
0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	0.00
0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00
0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	0.00
0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	90,000.00
0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	0.00
0012	ALIMENTACION DE ANIMALES	500.00
0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00
0014	ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	0.00
0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	0.00
0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00
0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	1,000.00
0018	ESTANCIA DE REOS	25,000.00
0019	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	500.00
0020	MATERIAL PARA TRANSITO	0.00

SERVICIOS GENERALES

\$1,040,200.00

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

\$51,000.00

0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	48,000.00
0002	ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	2,000.00
0003	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00

SERVICIOS BASICOS

\$457,200.00

0001	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	2,000.00
0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	96,000.00
0003	ENERGIA ELECTRICA	280,000.00
0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.00
0005	PLATES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	50,000.00
0006	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUM.	0.00
0007	SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00
0008	PLACAS Y TENENCIAS	10,000.00
0009	OTROS	19,200.00

523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$70,000.00
001 IMPRESIONES	15,000.00	
002 AVISOS OFICIALES	5,000.00	
003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00	
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		\$160,900.00
001 ASESORIA JURIDICA ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	140,000.00	
002 AVALUOS TECNICOS	20,000.00	
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$30,000.00
0001 INTERESES, DESCUENTOS, OTROS SERV. BANCARIOS	5,000.00	
0002 SEGUROS Y FIANZAS	20,000.00	
0003 IMPUESTOS DE IMPORTACION	2,000.00	
0004 GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	2,000.00	
0005 DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
0006 ACTUALIZACION Y RECARGOS	1,000.00	
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$100,000.00
0001 MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO TRANSPORTE	70,000.00	
0002 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO, MOB. DE OF.	5,000.00	
0003 MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	10,000.00	
0004 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	5,000.00	
0005 MTO. Y REP. EQUIPO DE SEÑALAMIENTO		
0006 MANTTO. EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10,000.00	
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$50,000.00
0001 CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	17,500.00	
0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	0.00	
0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00	
0004 REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	5,000.00	
0005 REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	0.00	
0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00	
0007 OBRAS HIDRAULICAS	0.00	
0008 MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	5,000.00	
0009 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	5,000.00	
0010 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	500.00	
0011 PANTEON MUNICIPAL	12,000.00	
528 SERVICIOS OFICIALES		\$122,000.00
0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	2,000.00	
0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	5,000.00	
0003 GASTOS MENORES	0.00	
0004 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	65,000.00	
0005 ATENCION A VISITANTES	50,000.00	
530 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y APOYOS		
531 SUBSIDIOS Y APOYOS		\$1,485,370.52
0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	750,000.00	
0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	0.00	
0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	0.00	
0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	40,000.00	
0005 BECAS	10,800.00	
0006 FOMENTO AL TURISMO	0.00	
0007 FOMENTO AL DEPORTE	20,000.00	
0008 DEPENDENCIAS OFICIALES	60,000.00	
0009 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS		
0010 SERVICIOS DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	25,000.00	
0011 SUBSIDIOS AL DIF	509,570.52	
0012 PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	0.00	
0013 SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS	0.00	
0014 REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	0.00	
0015 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	
0016 OTROS APOYOS	70,000.00	

00.00	BIENES MUEBLES		\$1,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$1,000.00
	0001 ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	0.00	
	0002 EQUIPO CONTRA INCENDIOS	0.00	
	0003 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1,000.00	
00.00	0004 EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	0.00	
	0005 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	
	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00
	0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS	0.00	
00.00	0002 MAQUINARIA Y ACCESORIOS	0.00	
	0003 MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCION	0.00	
	0004 MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	
	0005 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00	
	GRUPO DE TRANSPORTE		\$0.00
	0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	0.00	
	0002 CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS	0.00	
00.00	0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
	0004 AUTOMOVILES y / PICK UPS	0.00	
	0005 MOTOCICLETAS	0.00	
	0006 BICICLETAS	0.00	
	OTROS BIENES CAPITALIZABLES		\$0.00
	0001 ANIMALES DE TRABAJO	0.00	
	0002 ANIMALES MOSTRENCOS	0.00	
00.00	0003 INSTRUMENTOS MUSICALES	0.00	
	BIENES INMUEBLES		\$0.00
	OFICIOS		\$0.00
	0001 PRIMER EDIFICIO	0.00	
	0002 SALON DE ACTOS	0.00	
	TERRENOS		\$0.00
	0001 PRIMER TERRENO	0.00	
	0002 TERRENO DE MODULOS	0.00	
	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		\$1,353,910.90
00.00	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		\$0.00
	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	
	CONST. LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACION	0.00	
	CONSTRUCCION DE ESCUELAS		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION DE ESCUELAS	0.00	
	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$0.00
00.00	0001 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	
	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00	
	CONSTRUCCION DE VIALIDADES		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION DE VIALIDADES	0.00	
	CONSTRUCCION PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		\$0.00
	0001 CONSTRUCCION PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS	0.00	
	0002 MONUMENTO A ENTRADA MUNICIPIO	0.00	
	CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO		\$0.00
	CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	
	CONSTRUCCION DE REDES DE ELECTRIFICACION	0.00	
	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACION		\$0.00
	0001 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACION	0.00	
	OBRAS		\$1,353,910.90
	0001 OBRAS CON RECURSOS ESTATALES	1,117,610.56	
	0002 OBRAS CON RECURSOS IEPS.	236,300.34	

570 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA			
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA			\$0.00
00 EMPRESTITOS BANCARIOS		0.00	
01 PROVEEDORES		0.00	
02 ACREEDORES		0.00	
03 RETENCIONES POR PAGAR		0.00	
04 DEPOSITOS A FAVOR		0.00	
05 DEPENDENCIAS OFICIALES		0.00	
06 OTROS			
572 ADEFAS			\$0.00
0001 ADEFAS		0.00	
590 APORTACIONES FEDERALES			
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			\$9,960,491.00
00 CELDAS SOLARES		720,000.00	
01 PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA		400,000.00	
02 REHABILITACION CENTROS DE SALUD		64,000.00	
03 PAVIMENTACION URUACHI-PISTA DE ATERRIZAJE		2,180,000.00	
04 REHAB. EMPEDRADO Y ADOQUINADO CALLE DE EN MEDIO		160,000.00	
05 REHAB. CAMINOS RURALES		560,000.00	
06 APERTURA CAMINO PALMARITO - LAS CONCHAS 2a ET		400,000.00	
07 CONST. MURO DE RETENCION, AMPL. C. HEROES D LA T.		360,000.00	
08 CONTINUACION MURO DE PRTECCION ARROYO		320,000.00	
09 ELECTRIFICACION LAS TAHONAS-MESA DEL VALLECILLO		440,000.00	
10 REPRESO		80,000.00	
11 CORTE EN ROCA, AMPLIACION C. LA TABLETA		400,000.00	
12 VADO 2a ETAPA		120,000.00	
13 BOMBEO DE AGUA, SISTEMA SOLAR		400,000.00	
14 COSTRUCION GRADAS CANCHA COMUNITARIA		120,000.00	
15 CONTINUACION RED DRENAJE ARROYO LA SIERRA		120,000.00	
16 CONTINUACION CASA DE LA CULTURA		138,442.00	
17 REHAB. CASA DE LA CULTURA		80,000.00	
18 ESTIMULOS A LA EDUCACION		296,340.00	
19 AULAS		300,000.00	
20 GASTOS INDIRECTOS		149,407.00	
21 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (DIM 2 %)		199,210.00	
22 VARIAS		1,953,092.00	
592 EROGACIONES DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			\$2,747,396.00
00 PAGO DE DEUDA PUBLICA		1,000,000.00	
01 SUMINISTROS DE CELDAS SOLARES		480,000.00	
02 DESPENSAS GRUPOS VULNERABLES		300,000.00	
03 EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA		141,414.00	
04 COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA		276,503.00	
05 EROGACIONES DIVERSAS		549,479.00	

TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO RASCON BANDA

TESORERO

C.P. JORGE TADEO NAVARRO REY